



ORD./VIII/Nº 45124

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus modificaciones

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 27 ABR. 2018

DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío "AGREPAR BIO BIO A.G". Registro de Asociaciones Gremiales Nº 468-8

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 206,895 toneladas de ANCHOVETA y de 1248,289 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el período comprendido entre **marzo y agosto de 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío "AGREPAR BIO BIO A.G". Registro de Asociaciones Gremiales Nº 468-8

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

Termino operación de captura: 27/04/2018 24:00

Plazo para desembarque: 28/04/2018 08:00

Atentamente,



Jorge Torres Herrera
JORGE TORRES HERRERA
DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

JTH/RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 27 ABR. 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente términos:

Termino Operación de captura: 24/04/2018 24:00
Plazo para desembarque: 28/04/2018 08:00

**Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de
Talcahuano, Región del Bío Bío "AGREPAR BIO BIO A.G". Registro de Asociaciones
Gremiales N° 468-8
(Org 4)**

Rpa	Nave	Mat	Capitanía
962861	DOÑA VIOLETA	635	VIC
964799	LA JIBIA	2463	TALC
910612	RODRIGO I	603	VIC